

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Aprobar en todos sus términos el Convenio N° 1064 suscripto entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Armada Argentina, ratificado mediante Decreto Provincial N° 2843/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1993.

RESOLUCION N° 245 /93.-


MARCELO ROMERO
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


Miguel Angel CASTRO
Presidente